



MUNICIPALIDAD
DE SAN BORJA

SENSIBILIZACION A LA COMUNIDAD

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA HACE UN LLAMADO A LA COMUNIDAD ORGANIZADA PARA QUE PARTICIPE ACTIVAMENTE EN EL **PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017 Y FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2017-2021**, CUYA CONVOCATORIA SE HARA EL 08 ABRIL 2016 EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO, EN UN DIARIO DE LA LOCALIDAD, EN EL PORTAL DE INTERNET INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA Y A TRAVES DE LOS PROMOTORES DE LA GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL.

EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ES UN MECANISMO DE ASIGNACION EFICIENTE, EFICAZ, EQUITATIVA, RACIONAL Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PUBLICOS, **FORTALECIENDO LA RELACION GOBIERNO LOCAL Y SOCIEDAD CIVIL.**

MEDIANTE ESTE PROCESO SE DEFINE LA PROBLEMÁTICA DEL DISTRITO Y SU CONSIGUIENTE PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS DE SOLUCION A LOS PROBLEMAS MAS CRITICOS DEL DISTRITO, CON LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, GENERANDO COMPROMISOS DE LOS AGENTES PARTICIPANTES, CON EL FIN DE LOGRAR LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO CON VISION DE FUTURO Y CONSECUENTEMENTE EL DESARROLLO DEL DISTRITO DE SAN BORJA.

LOS OBJETIVOS MÁS IMPORTANTES DE ESTE PROCESO PARTICIPATIVO SON:

- ESTABLECER MECANISMOS Y PAUTAS NECESARIOS PARA **DETERMINAR LOS PROYECTOS DE INVERSION DE IMPACTO PARA EL DESARROLLO LOCAL**, QUE PERMITAN ELEVARE LOS NIVELES DE VIDA DE LA POBLACION.
- GARANTIZAR LA **PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA** EN LA GESTION DE DESARROLLO LOCAL Y EL COMPROMISO QUE DEBEN ASUMIR EN LAS DECISIONES QUE CONTRINUYAN AL DESARROLLO ARMONICO DE SAN BORJA.

LOS PRINCIPIOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SON:
CONCERTACION, PARTICIPACION, TRANSPARENCIA, EQUIDAD, INCLUSION, ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE Y SOSTENIBILIDAD.

SAN BORJA, 01 DE ABRIL 2016

EQUIPO TECNICO